

932/36

 GOBIERNO  
DE ARAGON



to

Permiso a U.S. el informe adjunto que  
hace esta Aud. xvi la invitación de  
Toaq.º La Puentz, y donde en que se  
visita se le conceda Notaría de Reino  
con residencia en el lugar de correg.  
a fin de que con el memorial que de-  
bucuo, lo haga U.S. presente al Sige-  
mo Consejo de la Cam.

Dijo qüe a U.S. m.d.

Toaq.º y Julio 19 de 1794.

conde de Valdellano.

ante maravedis.

SELLO QUARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

Exmo Señor

D<sup>r</sup>. Pedro Jimenez de Baquer Rec<sup>o</sup> y del Comercio de la  
presente Ciudad, ante R.C. parece en su nombre, presto, y como  
mejor proceda Dice: que ha obtenido del Supremo Consejo  
lo q<sup>o</sup> habrían que original prevera, por la que se man-  
da q<sup>o</sup> inmediatamente se entreguen al Expon<sup>t</sup> el valle de las dor-  
cas contiguas al R<sup>o</sup> Palacio; con lo demás que comprende  
la misma q<sup>o</sup> que se refiere: En esta atención.

A.Y.C. sup. q<sup>o</sup> la tercera p<sup>o</sup> pormada, q<sup>o</sup>  
vista mandar se le dé su entero y debido cumplimiento, como pro-  
cede: de Toda q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> ello d<sup>r</sup>.

PP

Pedro Jimenez de Baquer

Lo presenta

otro co  
Fran. Laborador

Año Xmao Setiembre quince de 1794. Acto 8º

Regente  
vega  
Urquiza  
Villalba  
Alamas

Obedecer la Real Provision del Consejo que expresa este Pedimento. Y reconstrada se debuelba á la parte para que use de su derecho como le combenca.

EL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE  
de Alburquerque, Gobernador y Capitan  
General de este Reyno de Aragón, y Pre-  
sidente de su Real Audiencia, y los Oydo-  
res y Ministros del Crimen de la misma á  
los Pueblos y habitantes de su distrito.

MANIFIESTO.

Las poco gratas noticias que de algún tiempo á esta parte se reciben del Exército de Navarra y Guipuzcoa, nos hacen entender que empieza á correr riesgo la seguridad de este Reyno que nos está confiada, y nos ponen en la necesidad de advertir de él á sus generosos Habitadores para que piensen en superarlo, y se preparen á la defensa. Facil es de comprender que si nuestros feroz Ene-  
migos han concebido acaso el designio de invadir nuestro País, se-  
rá atraherlos y lisongearlos con la victoria el permanecer en la  
inacción y el descuido ; y que por el contrario empezarán  
á disiparse sus esperanzas luego que vean que los Aragone-  
ses se disponen á resistirles, y que revive en sus pechos aquel  
antiguo ardor guerrero que peleando contra Exércitos Fran-  
ceses los coronó tantas veces con los laureles vencedores, y  
llevó hasta los mas remotos climas la gloria de su nombre  
y sus hazañas. Y como podrá dejar de inflamarlos si una so-  
la vez fixan la vista en lo que arriesgan y aventuran con  
la indolencia ? Todo lo que hay de mas amado entre los hom-  
bres es lo que peligra : su Religion, su Rey, su Patria, sus  
Familias, y sus bienes. Quantos testimonios tenemos en toda  
la extensión de la Península de la persecucion que en Fran-  
cia há sufrido la Religion en sus Ministros ? y quantos no

han llegado à nuestros oydos de la que há padecido en los objetos de su culto , y en sus misterios mas sagrados ? Sus maximas subversivas de todo Gobierno , y de todo orden social , quien ignora los horrores y abominaciones á que han condeudo á aquella Nacion confusa y desordenada ? Los Paises que han tenido la desgracia de ser sojuzgados por la muchedumbre y la temeridad de sus combatientes, es bien notorio que han recibido de estos orgullosos vencedores los mas duros tratamientos y que los particulares han sido vejados de mil maneras , y se han visto despojados de todas sus fortunas. Esta es la verdad ; y quien preténda pintarlos con otros colores y dar de su caracter otras ideas, ó es un iluso ó intenta alucinar y seducir. Nunca el Francés usó con moderacion de la victoria : esta há sido su fama en todas las edades ; y se esperaría ahora que una Tropa de Rebeldes la conociese en sus conquistas ? Pregúntese á la parte de Guipuzcoa que acaba de venir bajo su yugo ; y será la respuesta que se le han arrebatado sus bienes , y que la flor de su juventud ha sido violentamente arrancada de sus hogares , sin que se tenga noticia de su suerte ; y vea el que tiene hijos si puede resolvérse á dexarlos expuestos al mismo infortunio. El Aragonés , Religioso , honrado y sensible , como á vista de tales riesgos podrá mantenerse indiferente ? Correrá , no hay duda , á proteger y defender cosas tan preciosas y sagradas dó quiera que se le llame , sin que le deslumbren falsas ideas , ni le infunda terror un enemigo que nunca hasta ahora le ha sido formidable. Han sido , es verdad , en estos días rapidos sus progresos y ventajas ; pero no lo serán en Aragón defendido vigorosamente por sus hijos : por sus hijos que hemos hallado siempre fieles á sus obligaciones , y en quienes es ingenito el valór : acreditandolo así el crecido numero de los mismos que le están adquiriendo el mayor lustre en los Exercitos. Emulará pues esta generosa Nacion el exemplo que le esta dando Cataluña armada en numerosos Sometenes , y el que recibe de Navarra congregada toda en la Frontera para contener al enemigo.

El Clero y la Nobleza animados del mas ferviente zelo por una causa tan justa , y de tan conocido interes universal contribuirán tambien con sus luces y facultades , cada uno segun la medida de ellas , á su mejor éxito ; y á la Patria que les tiende la mano pagarán , y pagaremos todos la comun deuda de emplear quanto de ella hemos recibido en su defensa , exponiéndolo , y sacrificandolo todo antes que verla gemir bajo extrangero yugo , y ser la presa de unos Facciosos. Y para que este importante Servicio se haga con la debida regularidad y órden , por parte del Gobierno Militar se comunicarán á todos los Pueblos las convenientes ; á las que se apresurarán á dár el más exacto cumplimiento para no agravar el riesgo con la tardanza: Como todo se espera de su fidelidad , y de su pronta obediencia á los Gobernadores que Dios y el Rey les tienen destinados. Dado en la Ciudad de Zaragoza á 16 de Agosto de 1794.

*Don Juan Laborda.*

que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.  
que das Díaz y el Río las tienen destinadas. Dijo en el G-  
eneral de la Armada a 16 de Agosto de 1764.

## Don Juan Tapoay